



SESION ORDINARIA N° 551 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
VITACURA, CELEBRADA CON FECHA 1° DE AGOSTO DE 2007

En Vitacura, a 1° de Agosto de 2007 y siendo las 09.35 horas se reúne el Concejo Municipal Presidido por su Presidenta señora María Eugenia Amunategui Spacek y con la asistencia de los Concejales señora Patricia Alessandri Balbontín; señor Sergio Hernández Gómez, señora María Paz Hiriart Moran; señor Guillermo Agüero Garcés y señor Juan Eduardo Izquierdo Bacarreza.

Asisten además el señor Galo Errázuriz, señora Mónica Neumann.

Actúa como Ministro de Fe el Secretario Abogado Municipal señor Hernán Dussaubat Villanueva



La Presidenta del Concejo señora María Eugenia Amunategui Spacek en nombre de Dios abre la sesión que corresponde a la Sesión Ordinaria N° 551 celebrada por el Concejo con fecha 1° de Agosto de 2007

APROBACION ACTA DE LA SESION
ORDINARIA N° 551 CELEBRADA POR EL CONCEJO CON FECHA
01 DE AGOSTO DE 2007

La señora Amunategui, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, en la página 8 en el Acuerdo N° 2218 se dice que: “Por la unanimidad de los miembros....” Habría que rectificar ya que fue: “Por la mayoría de los miembros.....” Al final habría que poner un párrafo especial en que se deje constancia de la abstención del Concejal señor Juan Eduardo Izquierdo.

Con esa observación doy por aprobada el Acta.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo y hago mía la observación de don Sergio.

La señora Amunategui, apruebo.

Se da por aprobada el Acta con las indicaciones señaladas.

-.-

ADJUDICACIÓN PROPUESTA PUBLICA
ARRIENDO CONTENEDORES HIGIENICOS SANITARIOS A
EMPRESA QUE SE INDICA.

La señora Amunategui, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, apruebo

La señora Alessandri, apruebo

El señor Agüero, apruebo

La señora Hiriart apruebo

El señor Izquierdo, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

ACUERDO N° 2244

Por la unanimidad de los miembros del Concejo se aprueba la adjudicación de la propuesta pública “Arriendo de Contenedores Higiénicos Sanitarios” a la empresa Way Chile S.A., por la suma mensual de U.F. 23,66 Iva incluido. Todo esto en atención a los antecedentes tenidos a la vista y que forman parte de la presente Acta.

-.-

APROBACION DE COMETIDO A HONORARIOS

QUE SE INDICA.

La señora Amunategui, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, apruebo

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

ACUERDO N° 2245

Por la unanimidad de los Concejales presentes se aprueba el siguiente cometido a honorarios, Informar, recepcionar reclamos, sugerencias y orientar a los vecinos nacionales y por sobre todo extranjeros en cuanto a los servicios prestados por la Municipalidad y el Centro Cívico en general. Orientar geográficamente dentro del Centro Cívico a aquellos extranjeros que vienen a realizar diversos trámites al Centro Cívico.

APROBACION MODIFICACION QUE SE
INDICA EN REGLAMENTO INTERNO MUNICIPAL DE VITACURA.

La señora Amunategui, se ofrece la palabra.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Hernández, apruebo

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

La señora Amunategui, apruebo.

ACUERDO N° 2246

Por la unanimidad de los Concejales se aprueba el texto de Modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de la Municipalidad de conformidad con la minuta acompañada y tenida a la vista y que forma parte del Acta. Asimismo se acuerda por la misma votación la dictación del texto refundido del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de la Municipalidad de Vitacura.

-.-

VARIOS

La señora Amunategui, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, tengo dos puntos señora Presidenta. En la vereda del Unimarc por Eduardo Marquina a la entrada al lado del kiosco de frutas se instaló una edificación del mismo Unimarc y hay un fierro que impide pasar las sillas de ruedas de los inválidos, me han llegado dos llamados telefónicos planteándome el tema, fui a ver y en realidad no se puede pasar por ahí salvo que se baje a la calle, pero no es posible bajarse porque ahí hay un estacionamiento de automóviles. Sería bueno que esto se viera para que se facilitara el paso de los inválidos.

El otro tema es una consulta relacionada con el restaurante del Parque Bicentenario que tenía un plazo, según los letreros y que hubo hasta el año pasado y que hoy no existe, había un plazo hasta diciembre para la terminación de esa edificación, no sé qué pasa, si hay alguna novedad, si se han hecho las averiguaciones correspondientes, si se han cursado algunas infracciones, no sé cuál es el compromiso con respecto a este tema.

Con esto doy por terminada mi intervención señora Presidenta.

El señor Sabat, don Sergio si fuera posible le contesto el próximo día miércoles con los antecedentes en la mano, se que ha habido problemas de entrega de terrenos y algunos temas menores de construcción pero preferiría entregarle adecuadamente los antecedentes en la próxima sesión del día miércoles.

El señor Hernández, no hay problema, gracias.

El señor Izquierdo, solo para informar que conforme a las bases que aprobamos para la designación del Director del Consultorio, la semana pasada entrevistamos a los candidatos que eran dos, entre ellos está Pía Valenzuela y un señor Alejandro Cerda, la verdad que ya están claros los resultados, la entrevista la hizo una Comisión que está integrada por una representante del Servicio de Salud Oriente, Sofia Valenzuela en su calidad de Jefa del Departamento de Salud y yo, los resultados están absolutamente claros, creo que lo más lógico es primero comunicárselo a las personas que estuvieron involucradas, en todo caso tiene que estar notificado antes del día 6 de agosto porque esa es la fecha en que empezaría, así seguramente en el Concejo de la próxima semana se tienen los resultados.

La señora Amunategui, se ofrece la palabra.

Sin haber más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 10.00 horas.

MARIA EUGENIA AMUNATEGUI SPACEK
PRESIDENTA DEL CONCEJO (S)

HERNAN DUSSAUBAT VILLANUEVA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL